



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



RESOLUCION NO.10/2018

Por disposición de la Honorable Sala Capitular **María Caridad Rodríguez Jiménez** del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 9 días del mes de noviembre e del año 2018.

Considerando: Que el fenecido **Elido Antonio Santos** fue un hombre luchador y combatiente del 1965 y murió luchando por grandes ideales a favor de este Municipio.

Vista: La solicitud del Honorable Regidor Juango Alberto Santos, en el sentido de que se designe la calle principal del Sector Simón Bolívar con el nombre Elido Antonio Santos.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Vista: La aprobación de los regidores a unanimidad.

RESUELVE:


Primero: Designar, como en efecto designa, la calle principal del Sector Simón Bolívar con el nombre de **Elido Antonio Santos**.

Segundo: ordenar como al efecto se **ordena** que esta disposición sea remitida a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada y aprobada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Bisonó Navarrete, a los 174 años de la Independencia Nacional y 155 de la Restauración Dominicana, a los 9 días del mes de noviembre del año 2018.


Cesar Ant. Alvarez Luciano
Pdte. Del Concejo de Regidores




Perla Massiel Bisonó García
Secretaria Municipal

